

Comunicado del CCSICA, Capítulo Nicaragua ante el estado del proceso negociador del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica

El Comité Consultivo del SICA, Capítulo Nicaragua, ante los problemas enfrentados en la negociación del Acuerdo de Asociación en relación a la implementación de la iniciativa de Nicaragua de crear un Fondo Común de Crédito Económico Financiero Centroamérica - Unión Europea y otros temas de orden comercial y considerando las expresiones públicas de ambas partes de encontrarse en Bruselas el 24 y 25 de abril de este año destacamos:

1. El respaldo total al Comunicado de Prensa Comité Económico y Social Europeo - CC-SICA emitido en Tegucigalpa, Honduras, el 31 de marzo de 2009, particularmente en cuanto los objetivos del Acuerdo de Asociación entre los que resaltan: Coadyuvar al proceso de integración centroamericana y tener en cuenta las enormes asimetrías existentes así como garantizar la institucionalidad democrática y lograr un acuerdo equitativo.
2. El Acuerdo de Asociación tiene una naturaleza estratégica que debe expresarse en todas las dimensiones y pilares del instrumento asociativo y en particular, incorporar un instrumento de cohesión social que permita disminuir asimetrías tanto al interior de los países como entre ellos mismos y entre ambas regiones. Al respecto, el Capítulo Nicaragua del CCSICA recuerda que la propuesta estratégica de la sociedad civil de Nicaragua ante el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea hizo referencia a:

“La necesidad de introducir elementos de compensación, transición, gradualidad diferenciada y equilibrios que permitan atenuar al menos, las múltiples asimetrías a diversos niveles que caracterizan a ambas regiones, incluyendo la Cohesión social, el fortalecimiento de la integración centroamericana y el comercio justo, donde la ampliación del comercio no debe traducirse en una mayor brecha en el déficit histórico”.
3. El Sistema de la Integración Centroamericana y los Estados que lo integran constituyen un todo interdependiente que debe buscar la unidad y el consenso como posición fundamental en las relaciones intracentroamericanas y ante terceros, particularmente tratándose de una negociación entre dos regiones que miran hacia un horizonte común de integración como estrategia e instrumento para alcanzar las metas del Desarrollo Humano Sostenible. Desde esta perspectiva sería inadmisibles la pretensión de continuar la negociación sin la participación de uno de los países, en este caso Nicaragua, lo cual sería incompatible con el mandato para las negociaciones preparado por el Parlamento Europeo y las posiciones del CCSICA.
4. En este momento crucial de crisis internacional, se vuelve necesario en el marco de las negociaciones la búsqueda de nuevos marcos de gestión del desarrollo y de solidaridad tanto entre regiones como a lo interno de las mismas, así como tender puentes a través del diálogo y la concertación, vía la búsqueda de acuerdos equilibrados y viables que ubiquen a los seres humanos, sus derechos y la agenda social en el centro de los mismos.

5. Con independencia del contenido concreto que pueda llegar a concertarse, es vital que se discuta con realismo y franqueza la creación de un Fondo de Cohesión Social, propuesta legítima planteada por la sociedad civil nicaragüense y de la región centroamericana. En la citada propuesta Estratégica de la Sociedad Civil se propuso una redacción concreta en los siguientes términos:

*“Las partes establecen un Fondo de Cohesión Social Centroamericano que tiene como propósito fundamental disminuir las asimetrías entre: **capacidades humanas, niveles** de competitividad de las pequeñas, medianas y grandes empresas, **industria y producción de economía social**; generando **programas** dirigidos a fortalecer la integración en ámbitos **como la educación, la promoción del empleo digno, el fortalecimiento de tejido social comunitario** y la infraestructura. Igualmente contribuir a la construcción de la identidad centroamericana. El fondo se constituirá sobre la base de los aportes del **Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y los aportes de la región centroamericana, según las prioridades que se establezcan de forma plurianual. El fondo tendrá una base de preparación de condiciones para lograr estándares de integración y desarrollo en la región centroamericana, que le permitan a ésta construir metas comunes de cara al Acuerdo de Asociación.”*

Son áreas fundamentales de acción del fondo las siguientes:

- Generación de empleo digno y reducción de la pobreza.*
- Incremento de la cobertura y calidad de la educación con énfasis en la alfabetización por regiones más afectadas.*
- Incremento de la cobertura y calidad de los servicios de salud.*
- Fortalecimiento del tejido social comunitario y la organización económica.*
- Desarrollo tecnológico con énfasis en la educación técnica y promoción de innovación.*
- Soberanía y seguridad alimentaria, planes agrícolas y ambientales.*
- Innovación empresarial para micro, pequeñas y medianas empresas, industrias y la producción de economía social.*
- Inversión que promueva el acceso de las mujeres a recursos económicos productivos y desarrollo de servicios estatales de cuidado de personas dependientes.*
- Financiamiento para la producción de exportación y el desarrollo del mercado interno, priorizando la economía social.*
- Infraestructura, reconversión productiva y fuentes alternativas de energía.*
- Impulso de programas de acceso a agua segura así como su cosecha y protección.*
- Ajuste de la estructura de la seguridad social a las condiciones de la economía productiva y reproductiva.*
- Los grupos poblacionales y/o sectores prioritarios serían mujeres, niñez, juventud, pueblos indígenas y comunidades afro descendientes.*

6. El sentido de una negociación consiste en mantener posturas flexibles por todas las partes, para dar lugar y priorizar los intereses superiores de las respectivas regiones y sobre todos de las poblaciones históricamente excluidas de los beneficios del desarrollo. En el caso de Centroamérica, se impone una visión unitaria en la búsqueda de los entendimientos internos necesarios para alcanzar posiciones maduras negociadoras que conduzcan, de forma viable y efectiva, a un acuerdo satisfactorio.

7. El Capítulo Nicaragua del CC-SICA reafirma por consiguiente la importancia de que se abran los espacios necesarios para incluir un Fondo de Cohesión Social y de atender las preocupaciones de Centroamérica en materia de comercio justo, particularmente en el ámbito de productos de las micro, pequeñas y medianas empresas y de los sectores de economía social, normas de origen y acceso más flexible al mercado europeo para la oferta exportable de Centroamérica. Llama también a que los temas de derechos sexuales y reproductivos se incorporen con la plenitud acordada en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de Naciones Unidas y el Programa de Acción del Cairo.

Finalmente el CCSICA, Capítulo Nicaragua llama a:

Que la Unión Europea realice esfuerzos a fin de hacer valer el principio de que su actuación exterior y las relaciones con países en desarrollo tienen como objetivo que estos alcancen un desarrollo sostenible.

Así mismo, consideramos igualmente importante reafirmar, en el ámbito del diálogo político la necesidad de que los Gobiernos centroamericanos se comprometan a fortalecer la plena vigencia y respeto de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales en nuestra región centroamericana y de los principios de la gobernabilidad democrática y el respeto al Estado de Derecho en todas sus dimensiones.

Dado en la ciudad de Managua a los catorce días del mes de abril del 2009.

Más informaciones en: www.observatorioca-ue.com



Observatorio CA-UE: www.observatorioca-ue.com
Más información: ICAES, San José, Costa Rica
Teléfonos: (506) 22 29 04 17 / 22 29 01 52
Fax: (506) 22 29 38 93 Email: icaesca@icaescr.com

